COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014
"Consultoría para la Evaluación Integral de la Calidad de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva desde un Enfoque de Derechos" (ID 267497)

Acta de Evaluación Nro. 04/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen por una parte, la **Abog. Marta Granada**, Asesora Jurídica; el **Econ. Daniel Escauriza,** técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas; el **Lic. José Rojas,** técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional y la **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, y por la otra parte el **Sr. Rubén Darío Ortiz**, representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la **Sra. Marta del Castillo**, Responsable de Programa AECID, a fin de iniciar el análisis de las ofertas económicas presentadas en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2.014 *"Consultoría para la Evaluación Integral de la Calidad de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva desde un Enfoque de Derechos"* (ID 267497), bajo el método de selección basado en calidad y costo. ----------

Se deja constancia que la la Abog. Laura Ramírez Toffoletti, abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica se encuentra de permiso por motivos particulares. ------

Las ofertas a ser evaluadas corresponden a las empresas que hubieran alcanzado el puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos requerido, las cuales se citan a continuación: ---------

	EMPRESA	RUC
1)	**DRA. MARÍA GLORIA MONTÓRFANO**	1485912-2
2)	**CONSORCIO CEAMSO-E+E** (Centro de Estudios Ambientales y Sociales/Economía y Estadística para el Desarrollo)	80016513-6 80074398-9
3)	**ICA** (Instituto de Comunicación y Arte) de **BEATRIZ GIL OPORTO.**	177588-0

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Puntuación de las ofertas económicas de los oferentes mencionados, según los criterios establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, de conformidad al art. 54 inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación mediante el art. 94 del Dcto. 21909/03. ----------
2) Evaluación combinada de las ofertas consistente en la sumatoria de los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica de cada oferente. ----------
3) Recomendación. ----------

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se transcribe lo dispuesto en las bases de la contratación: ***"Propuesta Económica: Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas".*** ---

A continuación se procede a realizar la puntuación de la propuesta económica según la fórmula establecida en el PBC, donde

Abg. Marta Granada

Mirtha Fatecha
Directora

Pp es el puntaje de precio
PM es el precio más bajo (100%)
Pi el precio de la propuesta en consideración.

Pp= 100 x Pm/*Pi

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1) **DRA. MARÍA GLORIA MONTÓRFANO**	Gs. 174.844.000	100
2) **CONSORCIO CEAMSO-E+E** (Centro de Estudios Ambientales y Sociales/Economía y Estadística para el Desarrollo)	Gs. 552.476.560	31
3) **ICA** (Instituto de Comunicación y Arte) de **BEATRIZ GIL OPORTO.**	Gs. 356.933.500	48

Posteriormente, para el tratamiento del segundo orden del día, deben traerse a colación los puntajes de las propuestas técnicas de las ofertas objeto de evaluación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA
1) **DRA. MARÍA GLORIA MONTÓRFANO**	82
2) **CONSORCIO CEAMSO-E+E** (Centro de Estudios Ambientales y Sociales/Economía y Estadística para el Desarrollo)	81
3) **ICA** (Instituto de Comunicación y Arte) de **BEATRIZ GIL OPORTO.**	81

Para la evaluación combinada de las propuestas, el Comité Evaluador deberá sujetarse estrictamente a lo previsto en el PBC, el cual en las Instrucciones para los Consultores, Cláusula 5.7. establece: *"Cada oferente deberá presentar una propuesta de precios. Para determinar la Propuesta Mejor evaluada a los efectos de la licitación se aplicará una ponderación combinada de calidad y precio a las propuestas seleccionadas utilizándose una ponderación de 80% para la Oferta Técnica y de 20 % para la Oferta de Precio de acuerdo a la siguiente ecuación:*

Pp es el puntaje de precio
PM es el precio más bajo (100%)
Pi el precio de la propuesta en consideración.
Pp= 100 x Pm/*Pi

Pt es el puntaje de la propuesta técnica.
Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:
T=0,80
P=0,20
T+P=1

Abg. Mario Granada

Mirna Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014
"Consultoría para la Evaluación Integral de la Calidad de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva desde un Enfoque de Derechos" (ID 267497)

Pcomp=Pt x T + Pp x p

EMPRESA	Pcomp=Pt x T + Pp x p	PONDERACIÓN COMBINADA
1) **DRA. MARÍA GLORIA MONTÓRFANO**	Pcomp= (82*0,80)+(100*0,20)	85
2) **CONSORCIO CEAMSO-E+E** (Centro de Estudios Ambientales y Sociales/Economía y Estadística para el Desarrollo)	Pcomp= (81*0,80)+(31*0,20)	71
3) **ICA** (Instituto de Comunicación y Arte) de **BEATRIZ GIL OPORTO.**	Pcomp=(81*0,80)+(48*0,20)	74

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4) del artículo 94 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley *"De Contrataciones Públicas"*, que establece: *"Se adjudicará al Oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto"*, y al pliego de bases y condiciones que en concordancia con la norma trascrita dispone: *"La firma adjudicada será aquella que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto"*, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación de la LPN Nº 01/14 *"Consultoría para la Evaluación Integral de la Calidad de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva desde un Enfoque de Derechos"* al oferente **DRA. MARÍA GLORIA MONTÓRFANO** (RUC 1485912-2) por la suma de **Gs. 174.844.000** (guaraníes ciento setenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil). ----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30hs.----------

Lic. José Rojas
Dirección General de Desarrollo Institucional

Econ. Daniel Escauriza
Dirección General de Planificación y Políticas Públicas

Lic. Mirtha Fatecha
Dirección de Gestión de Proyectos

Abog. María Granada
Dirección de Asesoría Jurídica

Sr. Rubén Darío Ortiz
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sra. María del Castillo
Responsable de Programa AECID

SRIA. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
COMITE DE EVALUACION

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I Cuadro comparativo de ofertas
LPN Nº 01/2014

Rubro: "Consultoría para la Evaluación Integral de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva desde un enfoque de derecho." L.P.N. 01/2014. ID 267.497	Monto del Servicio más tasas, tributos y/o impuestos en guaraníes.		
	ICA (Instituto de Comunicación y Arte) de **Beatriz Gil Oporto**	**Consorcio Ceamso-E+E**	**Dra. María Gloria Montórfano**
Precio Total de la propuesta	356.933.500	552.476.560	174.844.000

Abg. Marta Granada

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

SEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
COMITE DE EVALUACION

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO II Cuadro de precios adjudicados
LPN Nº 01/2014

Rubro: "Consultoría para la Evaluación Integral de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva desde un enfoque de derecho." L.P.N. 01/2014. ID 267.497	Monto del Servicio más tasas, tributos y/o impuestos en guaraníes.	
	Dra. María Gloria Montórfano	
Precio Total de la propuesta		174.844.000

Abg. Marta Granada

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

SRIA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
COMITE DE EVALUACION